

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se hace pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Cardiovascular en el Servicio Riojano de Salud, para su provisión por el turno libre, correspondientes a la oferta de empleo público del año 2022

202303020097658

II.B.257

Por Resolución de 5 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 239, de 14 de diciembre, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Cardiovascular en el Servicio Riojano de Salud, para su provisión por el turno libre, correspondientes a la oferta de empleo público del año 2022.

Por Resolución de 9 de febrero de 2023, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 32, de 15 de febrero, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, se publicó la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 10.2 de la mencionada Resolución, esta Dirección de Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas por Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud,

RESUELVE

Primero.- Aprobar las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, que figuran como Anexos I y II, respectivamente, a esta Resolución, quedando expuestas en el tablón de anuncios virtual de la sede electrónica de la administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja (www.larioja.org), previsto en el artículo 13 de la Ley 5/2014, de 20 de octubre, de administración electrónica y simplificación administrativa y, a efectos exclusivamente informativos, en la dirección de internet: www.riojasalud.es, en el apartado de recursos humanos.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño a 2 de marzo de 2023.- El Director de Recursos Humanos, Felipe Ricardo Herreros Tobías. (P.D. artículo 4.5 Decreto 32/2021 de 19 mayo, Boletín Oficial de La Rioja número 99, de 21 de mayo de 2021).

ANEXO I

Relación definitiva de personas aspirantes admitidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el turno libre, de plazas vacantes de la Categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Cardiovascular, código E171.

Turno Libre

Número	DNI	Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
1	***2566**	Omer-José	Leal	Fernández
2	***2908	Francisco Javier	Mancebón	Sierra
3	***9402**	Rebeca	Manrique	Antón
4	***4650**	Laura	Maroto	Pérez
5	***4870**	Diego Fernando	Sánchez	Valenzuela
6	****2028*	Alexander	Stepanenko	

Total admitidos en el turno libre: 6

Total admitidos en el proceso selectivo: 6

ANEXO II

Relación definitiva de personas aspirantes excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el turno libre, de plazas vacantes de la Categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Cardiovascular, código E171.

Total excluidas en el turno libre: 0

Total personas excluidas en el proceso selectivo: 0